



## NOTA INFORMATIVA

### **REQUISITOS DE ENTRADA, RESIDENCIA Y TRABAJO EN AUSTRALIA**

En relación con la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Oficina Económica y Comercial de España en Sídney, con la categoría de Auxiliar Administrativo, se informa a las personas interesadas en participar en el proceso selectivo de que las pruebas se realizarán presencialmente en Sídney, Australia, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria.

En consecuencia, quienes no se encuentren en Australia en el momento de celebración de las pruebas deberán asegurarse, bajo su exclusiva responsabilidad, de contar con el visado, permiso de entrada o autorización que resulte necesario para acceder al país y participar en el proceso selectivo.

A efectos meramente informativos, los candidatos pueden consultar la herramienta oficial del Department of Home Affairs del Gobierno de Australia para explorar las opciones de visado disponibles:

<https://immi.homeaffairs.gov.au/visas/getting-a-visa/visa-finder>

La admisión al proceso selectivo y la eventual participación en las pruebas no implican, por sí mismas, derecho alguno a la obtención de un visado, permiso de entrada, autorización de residencia o permiso de trabajo en Australia, ni suponen compromiso alguno por parte de la Oficina Económica y Comercial de España en Sídney en relación con su tramitación.

Asimismo, se recuerda que, conforme a la base 2.2 de la convocatoria, *los candidatos no australianos deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Australia en la fecha de inicio de prestación de servicios, que deberá mantenerse vigente durante toda la relación laboral.*

Por tanto, corresponde exclusivamente a cada candidato comprobar y, en su caso, obtener con la antelación suficiente la documentación migratoria necesaria tanto para desplazarse a Australia y realizar las pruebas como para poder iniciar la relación laboral en caso de resultar seleccionado.